

mero 20, de Barcelona, el día 27 de octubre de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día inmediato siguiente, 28 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse en primera por falta de quórum legal, y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Exposición de alternativas sobre la expansión y desarrollo de la empresa.

Segundo.—Adopción de acuerdos sociales en su caso.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta, en su caso.

Barcelona, 29 de septiembre de 2004.—El secretario del Consejo de Administración, Manel Lladó Belengué.—45.858.

### VICAIN, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el próximo día 8 de noviembre a las doce horas en el domicilio social de la Compañía, sito en Cabrera de Mar (Barcelona), carretera de Vilassar-Argentona, Km 1.100, o en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora el siguiente día 9 de noviembre, para tratar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificar y, en lo menester, aprobar los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía celebrada el pasado 24 de abril, cuyo orden del día era el que a continuación se detalla:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección de Administrador.

Cuarto.—Resultado final del canje de títulos y toma de decisiones sobre actuaciones subsiguientes.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social y para su entrega de forma inmediata o mediante envío postal y gratuita, los documentos relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y una copia del acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía celebrada el pasado 24 de abril, cuyo contenido es objeto de ratificación y, en lo menester, aprobación.

Cabrera de Mar (Barcelona), 5 de octubre de 2004.—Administrador Único. Don Manuel Tort Martínez.—45.854.

### VINU, S. A.

El Órgano de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará ante Notario el próximo día 3 de noviembre de 2004, a las diez horas quince minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día 4 de noviembre de 2004, a la misma hora, en el domicilio sito en Barcelona, Avenida de Pau Casals, número 10, 5.ª-1.ª, al objeto de tratar, deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—En relación a la construcción del edificio radicado en Cornellà, calle Martí i Julià, 8, información cumplida por los señores administradores sobre los siguientes extremos:

a) Del coste total de la construcción, detallando sus partidas, tales como cimentación, estructuras, cerramientos, albañilería, electricidad, etc., indicando la partida contable aplicada.

b) Si se ha expedido la certificación de fin de obra y fecha de la misma.

c) De la cantidad de dinero que debía pagarse según contrato en su momento perfeccionado con la empresa GCO por sus servicios de coordinación o gestión de las obras de construcción del citado edificio y la finalmente pagada por Vinu, Sociedad Anónima, a la misma para tal fin y, si GCO ha finalizado su prestación con el conforme de Vinu, Sociedad Anónima.

d) De las cuotas mensuales que Vinu, Sociedad Anónima debe pagar a la entidad bancaria que ha financiado, mediante préstamo hipotecario, la realización de la construcción, con desglose de capital e intereses.

e) De las viviendas alquiladas, con indicación del número de viviendas, plazas de aparcamiento y locales alquilados, precios del arrendamiento y fechas de perfeccionamiento y duración de los contratos.

f) De la obtención o no de la documentación administrativa como Viviendas de Protección Oficial, y si se ha percibido por Vinu, Sociedad Anónima, la correspondiente subvención y fecha en que se percibió, en su caso, así como cuantía.

Segundo.—En relación a la posible edificación del solar con fachada en la calle Campoamor, 21, información cumplida por los señores administradores sobre los siguientes extremos:

a) Proyecto empresarial que los señores administradores tienen diseñado en relación al solar.

b) En su caso, nombre del arquitecto, aparejador e ingeniero que hayan efectuado o hayan de diseñar el proyecto y/o llevarán la dirección técnica de la obra si es que se desea construir.

c) En su caso, características del proyecto de obra, indicando el número de viviendas, superficie, número de plazas de aparcamiento, número de escaleras y demás extremos sustanciales.

d) Indicación de si se ha conseguido o no licencia de obras para acometer la construcción, en su caso.

e) Si se ha contratado o se tiene intención de contratar con alguna empresa la gestión de la sobras del edificio a construir.

f) Sobre el presupuesto de la obra de que dispongan los señores administradores, al objeto de conocer su coste pronosticado, así como la modalidad de arrendamiento de obra que hayan perfeccionado o tengan la intención de perfeccionar el contratista (llaves en mano u otra).

g) Sobre la fecha prevista para el inicio de las obras, en su caso, así como fecha prevista para la finalización de la edificación.

h) Sobre si se ha elaborado o no una planificación financiera de la edificación (costes de construcción y financieros) así como de los ingresos que podrán obtenerse por el alquiler de las viviendas, plazas de aparcamiento y locales a construir.

i) Sobre si la construcción será igualmente de Viviendas de Protección Oficial.

j) Sobre si para la construcción se ha solicitado de entidad financiera préstamo con garantía hipoteca-

ria, indicando en su caso entidad, cuantía que se solicita en préstamo, plazo de amortización, tipo de interés aplicable y período de amortización de principal e intereses.

k) Posibilidad de obtener de las autoridades administrativas en concepto de subvención por la construcción del edificio.

Tercero.—Posibilidad de contratar una auditoría de gestión sobre la promoción para la posible edificación del solar con fachada en la calle Campoamor, 21.

Cuarto.—Información cumplida por los señores administradores acerca de los proyectos empresariales ideados por el órgano de gobierno de la sociedad en punto al terreno radicado en San Andrés de Llavaneras, calle Joaquín Matas, 17-19.

Cornellà de Llobregat, 6 de septiembre de 2004.—El Administrador solidario, don Jorge Nubiola de Castellarnau.—45.853.

### VIZEUM IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Anuncio de reducción y simultánea ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, se hace público que el accionista único de la Sociedad «Aegis International Holding Company BV» se constituyó en Junta Universal el pasado 24 de junio de 2004, decidiendo, entre otros extremos y con el objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, reducir el capital social a cero y aumentarlo en la cifra de dos millones de euros (2.000.000 euros), mediante la emisión de 2000 acciones nominativas números 1 al 2000, ambos inclusive, de 1000 euros de valor nominal.

Igualmente, el accionista único decidió renunciar al ejercicio preferente de suscripción, en relación con la citada ampliación, facultando al Consejo de Administración de la Sociedad para ofrecer las nuevas acciones emitidas a la mercantil «Aegis Media Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal», la cuál deberá suscribir, en su caso, las nuevas acciones dentro de un plazo no superior a tres (3) meses desde la fecha de celebración de la referida Junta; quedando condicionada la eficacia del acuerdo de reducción a la ejecución del acuerdo de aumento de capital.

Madrid, 7 de octubre de 2004.— Jesús Rayón Gutiérrez, Secretario del Consejo de Administración.—46.381.

### WEGA ESPAÑA, S. L.

De conformidad con los artículos 150 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, por acuerdo unánime, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 1 de octubre de 2004, se acordó reducir el capital social en 45.078,00 euros, mediante la condonación de los dividendos pasivos que los accionistas adeudaban a la sociedad y mediante la devolución de aportaciones a los socios, quedando cifrado el nuevo capital social en 15.024,00 euros, la transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, y el traslado del domicilio social de la compañía, quedando fijado el mismo en Santa Eulalia de Ronçana, calle de les Roquetes (Polígono Industrial Can Magre), n.º 87, Illa F, 08017 Barcelona.

Barcelona, 4 de octubre de 2004.—El Administrador solidario, Jesús Damián Ascaso López.—45.850.